



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 053 -2016-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 04 de 02 del 2016

Visto el expediente N°16-INR-001390-001 que contiene la Nota Informativa N°054-2016-DEIDRIFMENT-INR de la Directora Ejecutiva de la Dirección de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón de fecha 02 de Febrero 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 255-2014-SA-DG-INR de fecha 17 de Setiembre 2014 se encarga con eficacia al 25 de Junio de 2014, al funcionario Jaime Cusihuaman Alvarez las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Comunicaciones, por necesidad de servicio en adición al cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, al cual fue designado mediante la Resolución Ministerial N°449-2014/MINSA;

Que mediante Resolución Jefatural N° 705-2015/IGSS del 17 de Diciembre de 2015, se da por concluida a partir del 18 de Diciembre de 2015 la designación del M.C. Jaime Cusihuaman Alvarez al cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, Nivel F-4;

Que mediante Resolución Jefatural N° 706-2015/IGSS del 17 de Diciembre de 2015, se designa a la M.C. María del Carmen Rodríguez Ramírez en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, Nivel F-4;

Que con el documento del visto, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales propone al M.C. Roberto Jaime Alen Ayca para que asuma la jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Comunicaciones;

Que, en merito a lo señalado en los considerandos precedentes, para cumplir con el normal desarrollo de las actividades inherentes a la citada unidad orgánica, es pertinente aceptar lo solicitado por la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales;

De conformidad a lo previsto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a



W.CRIBILLEO S.



Ferro U

la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal, la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y la Resolución Ministerial N°1030-2014/MINSA que resuelve la "Aprobación de modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud";

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar termino con eficacia anticipada al 31 de Enero del 2016 a la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Directoral N°255-2014-SA-DG-INR, al M.C. Jaime Cusihuaman Alvarez como Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón.

Artículo 2°.- ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 01 de Febrero del 2016, al M.C. Roberto Jaime ALEN AYCA las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón.

Artículo 3°.- Disponer que el M.C. Jaime Cusihuaman Alvarez, oficialice la entrega de cargo al precitado profesional de acuerdo a ley.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional



W.CRIBLLERO S.

RARMVJQ/WPCS

Distribución

- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Responsable de la página Web del INR
- () Legajo
- () Interesado



M.C. Luis Farro U

Regístrese y Comuníquese,


MC. RICHARF ALEX RUIZ MORENO
Director General (e)
CMP N° 30307
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón